

PERSONAL

Siendo precisa la contratación temporal de un Conductor Maquinista para la conservación y el mantenimiento de las carreteras y otros trabajos solicitados por los diversos municipios de la provincia en las redes viarias municipales en uso de las atribuciones que ostento en materia de personal delegadas por la Presidencia

RESUELVO

<u>Primero</u>.-Aprobar las siguientes bases para la contratación temporal de un Conductor Maquinista para la Diputación Provincial de Palencia.

PLAZA CONVOCADA- . Conductor Maquinista para el Servicio de Red Viaria y Maquinaria de la Diputación de Palencia.

TIPO DE CONTRATO.- Obra o servicio para la conservación y el mantenimiento de las carreteras provinciales y otros trabajos solicitados por los diversos municipios en las redes viarias municipales.

JORNADA.- Completa

VIGENCIA.- El contrato tendrá una vigencia de seis meses.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.-

- Ser español mayor de 18 años o ciudadano de algún país de la Unión Europea.
- Estar en posesión del carnet de conducir C.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, Comunidad Autónoma o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacionales de países de la Unión Europea, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.
- En caso de nacionales de otros países de la Unión Europea, deberá acreditarse que la titulación esté convalidada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y conocimiento del castellano.

PRESENTACION DE INSTANCIAS.- En el registro general de la Diputación Provincial en horario de 9 a 14 horas hasta el día 24 de Mayo.

La relación de aspirantes admitidos se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación Provincial una vez finalizado el plazo de presentación de instancias. En la misma resolución se convocará a los aspirantes para la celebración de una entrevista a la que deberán comparecer provistos de D.N.I., el curriculum vitae y la documentación acreditativa de los meritos que se aleguen.

SELECCIÓN.- Constará de dos fases:

- 1.- Mediante entrevista en la que se valorarán los siguientes aspectos:
 - -Experiencia Manejo y mantenimiento de Motoniveladora......hasta 4 puntos

La puntuación máxima será de......10 Puntos

Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar esta primera fase.

2.- Prueba práctica: quienes superen la entrevista realizarán una prueba práctica del manejo de la maquinaria indicada, siendo imprescindible el manejo de todas.

La puntuación máxima será de......10 Puntos

Los resultados de la selección se expondrán en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web por orden de puntuación que se seguirá en el supuesto de renuncia del aspirante seleccionado.

CONTRATACIÓN.- Finalizados las entrevistas el Tribunal propondrá la contratación del candidato que haya obtenido mayor puntuación.

RETRIBUCIONES.- Las establecidas en el Convenio Colectivo.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN.- Se compondrá de cinco funcionarios de carrera o personal laboral fijo designados por el Diputado Delegado por la Presidenta de la Diputación de Palencia.

<u>Segundo</u>.- Hacer públicas las presentes bases en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación Provincial de Palencia.

Palencia a 17 de Mayo de 2017

EL DIPUTADO DELEGADO DE HACIENDA

Y ASUNTOS GENERALES

ANTE MÍ,

EL SEGRETARIO GENERAL